

MARQUEZ EVANGELINA Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE COLONIA
AVELLANEDA S/ ACCION DE AMPARO (AMBIENTAL) - N°22165

Paraná, 1 de abril de 2023.

A la presentación digital de fecha 31/03/2023 a la hora 23:00: tener por contestado por parte de la Municipalidad de Colonia Avellaneda -a través de sus apoderada Dra. Rebecca FABBRO con patrocinio del Dr. Mariano Victorio DE TORRES-, en tiempo, la presente acción de amparo.

Téngase presente la Reserva del Caso Federal.

Atento el estado de las presentes actuaciones y lo peticionado por la parte accionada en el punto IX del escrito de conteste, fijase audiencia para el día lunes 03/04/2023 a las 17 horas, la que se realizará en el Salón de Audiencias N° 6 ubicado en el Edificio de Tribunales, Primer Piso, a la cual pueden comparecer las partes, asistidas de sus letrados, los vecinos de Barrio Los Zorzales, la Agente Fiscal y el Defensor.

A los vecinos de Barrio Los Zorzales, les requiero informen quienes comparecerán, al número de celular oficial de Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Paraná: 0343-154162792 -por mensaje de

WhatsApp indicar: nombre completo, número de DNI y domicilio.
Tienen tiempo de avisar hasta el día lunes 03/04/2023 a las 10:00 horas. Ello a fin de una mejor organización de la audiencia.

A la comparecencia de un representante de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, queda a cargo de la demandada hacer comparecer a un funcionario/a -deberá contar con facultad de celebrar acuerdos-, a la audiencia fijada.

Notifíquese por el Sistema de Notificaciones Electrónicas, con habilitación de días y de horas (arts. 1 y 5 del Ac. 15/18).

Publíquese en el SIC.

MARTIN LUIS FURMAN
JUEZ

Expediente firmado electrónicamente por Juez (Ac. del STJER del 08/04/2020)

